BOLETÍN 006/2021
Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Recupera Centro Federal Laboral 248 millones de pesos a favor de los trabajadores, vía conciliación

- El CFCRL logró ese monto en sus dos primeros meses de operación, desde noviembre del año pasado

- La Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral ya trabaja en coordinación con 14 entidades más para la implementación de la segunda etapa.

A poco más de dos meses que entró en vigor la primera etapa de implementación de la Reforma Laboral en ocho entidades del país, ya se presentan avances en el nuevo modelo laboral. El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) ha recuperado un monto de 248 millones 699 mil 942 pesos en favor de los trabajadores, a través de la conciliación.

Este día se llevó a cabo la primera reunión de la Junta de Gobierno del año 2021 del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, donde su titular, Alfredo Domínguez Marrufo, presentó su informe de labores del último trimestre del año pasado ante los integrantes del máximo órgano de dirección, conformado por los titulares de la Secretaría del Trabajo, Luisa Alcalde Luján; la presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena; el titular del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello; Carlos Romero Aranda, Procurador Fiscal de la Federación, y Jorge Ventura, como suplente de Julio Alfonso Santaella Castell, presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, el CFCRL registra 279 convenios derivados de conciliación, 920 ratificaciones de convenio, mil 948 audiencias, 92 pagos parciales y 697 asuntos en trámite y 118 constancias de no conciliación.

El Centro celebró la primera plática conciliatoria entre el Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Industria Química y la empresa IMPERQUIMIA, bajo estricto protocolo Covid-19. Se trata del primer convenio celebrado en materia colectiva por esta autoridad.

Además, desarrolla todo lo necesario para poder dar transparencia de registro de contratos colectivos y registro sindical, para que cada trabajador del país pueda consultar en línea, de manera ágil y sencilla, sus derechos y obligaciones en un contrato colectivo de trabajo.

En tanto, los tribunales federales de las entidades de la primera etapa de implementación del nuevo modelo laboral reportan 84 ingresos relacionados con conflictos de seguridad social; 19 procedimientos ordinarios; 84 especiales individuales; un procedimiento especial colectivo; 72 para procesales o voluntarios; y 19 de huelga.

En cuanto a la información proporcionada por los Centros Estatales de Conciliación, se han presentado 6 mil 674 solicitudes de conciliación, se han celebrado 4 mil 301 convenios y se han emitido 250 constancias de no conciliación. La entidad con mayor número de solicitudes de conciliación es Tabasco, con casi 2 mil, seguida por el Estado de México, con mil 750.

Cabe destacar que, respecto a la adecuación de estatutos sindicales, a nivel federal, mil 863 sindicatos ya adecuaron sus estatutos, de un total de 2 mil 57, lo que equivale al 90.5% de avance.

En relación a la legitimación de contratos, a la fecha se han realizado mil 20 consultas, a las que han sido convocados alrededor de 237 mil trabajadores, con 465 contratos legitimados.

La fecha límite para este proceso es el 2 de mayo de 2023; sin embargo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) exhorta a las organizaciones sindicales a realizarlo cuanto antes, pues es prioritario para la implementación del nuevo modelo laboral. Los sindicatos deben legitimar sus contratos colectivos mediante voto personal, libre, directo y secreto, y registrar sus consultas a través de: https://legitimacioncontratoscolectivos.stps.gob.mx

La Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral ya trabaja en coordinación con 14 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, e Hidalgo de manera local para que la reforma culmine operaciones en 21 estados en este 2021.